



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
 12 DIC. 2023  
 DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

**DEPENDENCIA:**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SECCIÓN:**  
 Despacho del Presidente

**NÚMERO DE OFICIO:**  
 PM-1188-/2023

**ASUNTO:**  
 El que se indica

"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**  
 11 de diciembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
 PRESENTE.-**

**004340**

Por este conducto le envío un cordial saludo y a su vez me permito informarle que, en apego a las disposiciones legales aplicables, el H. Ayuntamiento de Cajeme, en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo 364, según consta en Acta número 88, tuvo a bien calificar como procedente y plenamente justificada la causa de renuncia invocada por el C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, para separarse del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Derivado de lo anterior, a fin que se provea lo conducente conforme a derecho, me permito remitir a esa H. Legislatura Estatal, copia certificada del escrito de renuncia presentado, así como acuerdo de cabildo de referencia.

Al comunicarle lo anterior, quedo en espera de respuesta, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME**

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO**

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

**RECIBIDO**  
 12 DIC. 2023

HORA: 10:50h OFICIALIA MAYOR  
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





**DEPENDENCIA:**

Secretaría del Ayuntamiento

**SECCIÓN:**

Despacho del Secretario

**NÚMERO DE OFICIO:**

**ASUNTO:**

Certificación

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

11 de diciembre de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA. –**

**LA LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** - Que, en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día ocho del mes de diciembre del año dos mil veintitres, según consta en Acta 88, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo número 364, mediante el cual, con fundamento en los artículos 133, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 27, y 171, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se califica como procedente y plenamente justificada la causa de renuncia invocada por el C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, para separarse del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cajeme, ordenándose se eleve la renuncia en mención ante el H. Congreso del Estado, a fin que en su caso, previo su análisis y consideración, sea aprobada para los efectos legales correspondientes; en la inteligencia que, en tanto se resuelve por la H. Legislatura Estatal, el Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, continuará desempeñando el cargo de Regidor Propietario, que tuvo a bien asumir mediante la respectiva protesta de Ley, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

*Lucy Haydee Navarro Gallegos*  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**



**CAJEME**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Cajeme, Sonora, a 27 de noviembre de 2023

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. PRESENTE.-**

Gustavo Ignacio Almada Bórquez, Regidor Propietario, integrante del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora; personalidad legítima debidamente acreditada ante ese Honorable cuerpo colegiado, por medio del presente escrito, vengo a manifestar lo siguiente:

Que de fecha 07 de septiembre de 2023, presenté escrito de solicitud de licencia temporal por 90 días, al cargo de regidor propietario por este Ayuntamiento, la cual fue debidamente autorizada en la sesión de fecha 12 de septiembre del presente año.

Que al estar próxima a concluir la citada licencia; con fundamento en lo previsto en los artículos 1, primer párrafo y 8 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 27, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; muy atentamente vengo a presentar, formal renuncia al cargo que desempeño como regidor propietario del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con efectos a partir de su calificación por este cuerpo colegiado y la aprobación del Honorable Congreso del Estado; lo anterior por motivos personales, ajenos a las funciones de regidor propietario y a la administración pública municipal; entre otros, a la tarea que me ha sido encomendada en todo el territorio estatal en mi calidad de presidente del "Consejo Consultivo Ciudadano Pensando en Sonora", solicitando que la presente se anexe en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo o bien se convoque a una sesión extraordinaria para atender esta petición.

Por otra parte, con el propósito de concretar el relevo en el cargo que venía desempeñando en este Honorable cabildo; con fundamento en los artículos 35, fracción II, 41 base VI y 99 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su vertiente del derecho a ocupar y desempeñar el cargo; entre tanto la presente solicitud es aprobada por el H. Congreso del Estado, el C. Luis Enrique Bueno Villegas, continúe desempeñando el cargo de regidor, con el propósito de que el trámite de mi separación definitiva del cargo, no interrumpa las labores de regidor suplente que a la fecha viene desempeñando.

Al agradecer anticipadamente su valioso respaldo de siempre; actualizo esta oportunidad para reiterarles mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

**GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ**  
REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.



*10:27 hrs*

LA C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, C E R T I F I C A: - Que la presente fotocopia constante de una (01) foja útil, concuerdan fiel y literalmente con documento original, mismo que obra en los archivos de este H. Ayuntamiento, con el cual fue debidamente confrontado.- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**A T E N T A M E N T E**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**



*Lucy Haydee N. G.*  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS**